Asunción, de mayo de 2011.-

Señores:
Empresa:
Dirección:
Teléfono:
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento del ***Llamado N° 28/2011, para "Mantenimiento y Reparación de Equipos Audiovisuales para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA" con Nº de ID 212876.***

El plazo límite para la presentación de la oferta es el viernes 27 de mayo del 2011 a las 10:00 horas.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Planilla Auxiliar de Precios Unitarios
Anexo 4. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 5. Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 de la ley 2051/03 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso "w", de la ley 3.439/07; de Contrataciones Publicas.
Anexo 6. Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Atentamente,

Lic. Edgar Daniel Cardozo
Coordinador

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones del Llamado N° 28/2011 para la "Mantenimiento y Reparación de Equipos Audiovisuales para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA".

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 4.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 240 del Presupuesto General de la Nación según PAC Nº 212876.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta *el día lunes 23 de mayo del 2011 11:00 horas* y en la dirección *Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones*. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes

de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta *el día martes 24 de mayo de 2011 a las 11:00 horas.* Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *No* se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inciso c) del art. 194 de la Ley 125/91, en reemplazo de la declaración de IVA correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del impuesto a la Renta del ultimo Ejercicio Fiscal, en virtud de la Resolución SSET Nº 8/08, en vigencia desde 1 de julio del 2008;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

<u>Observaciones</u>:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del

Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por *30* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones* y a más tardar el día *viernes 27 de mayo del 2011* hasta las 10:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *Congreso de Colombia c/ Stma, Trinidad Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones*, el viernes 27 de mayo del 2011 a las 10:00 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
    - Oferta económica mas conveniente.
    - Adecuación a las Especificaciones Técnicas.

A modo de ejemplo, los requisitos de calificación que podría exigir la Convocante, son los siguientes:

1. ***Capacidad legal**:*

   a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

   b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

2. ***Experiencia:***

   a) *Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Convocante se considerare necesario de acuerdo al tipo de trabajo. La experiencia requerida, en el caso que sea necesario, se refiere a la del personal clave que indique la Convocante y no precisamente a la experiencia de la empresa. Puede requerirse la experiencia del personal clave en actividades similares en términos de volumen y complejidad. El requisito se acredita con el currículo vital del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Como regla general, no se considera necesario solicitar antigüedad mínima de la empresa.*

Capacidad financiera:

Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *por la totalidad*

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Los precios serán reajustables

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.

Señor:
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.
Contratación Directa Llamado N° 28/2011 para Mantenimiento y Reparación de Equipos Audiovisuales para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA
ID N° 212876

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

		Lista de Precios							
Item	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unid. De Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario IVA Incluido	Total
1	81141804-002	Bafles de 10º			Unid	Unid	1		
2	81141804-002	Bafles de 12º			Unid	Unid	1		
3	81141804-002	Bafles de 15º			Unid	Unid	1		
4	81141804-002	Amplificador de 220			Unid	Unid	1		
5	81141804-002	Amplificador de 260			Unid	Unid	1		
6	81141804-002	Amplificador de 420			Unid	Unid	1		
7	81141804-002	Amplificador de 620			Unid	Unid	1		
8	81141804-002	Amplificador de 1600			Unid	Unid	1		
9	81141804-002	Amplificador de 2600			Unid	Unid	1		
10	81141804-002	Micrófono con cable			Unid	Unid	1		

11	81141804-002	Micrófono Inalámbrico			Unid	Unid	1		
12	81141804-002	Micrófono solapera			Unid	Unid	1		
13	81141804-002	Microfono de Condensador			Unid	Unid	1		
14	81141804-002	Cables de Micrófonos			Unid	Unid	1		
15	81141804-002	Consola de 06 canales			Unid	Unid	1		
16	81141804-002	Consola de 12 canales			Unid	Unid	1		
17	81141804-002	Consola de 24 canales			Unid	Unid	1		
18	81141804-002	Reproductor de video			Unid	Unid	1		
19	81141804-002	Reproductor de DVD			Unid	Unid	1		
20	81141804-002	Proyector			Unid	Unid	1		
21	81141804-002	Retro Proyector			Unid	Unid	1		
22	81141804-002	Transformadores			Unid	Unid	1		
23	81141804-002	Cargador de Radio			Unid	Unid	1		
24	81141804-002	Super Boofer de 1000			Unid	Unid	1		
25	81141804-002	Pantalla de Proyeccion Retractil			Unid	Unid	1		
26	81141804-002	Pantalla de Proyeccion Electrica			Unid	Unid	1		
27	81141804-002	Pedestal para Microfono			Unid	Unid	1		
28	81141804-002	Pedestal para Bafles			Unid	Unid	1		
29	81141804-002	Disquetera			Unid	Unid	1		
30	81141804-002	Mezcladora			Unid	Unid	1		
31	81141804-002	Pedestal para filmadora			Unid	Unid	1		
32	81141804-002	Televisor			Unid	Unid	1		
33	81141804-002	Radio			Unid	Unid	1		
TOTAL UNITARIO									

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de

mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO 3

Mantenimiento y Reparación de Equipos Audiovisuales para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.

Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	81141804-002	Bafles de 10º	Unid.	1
2	81141804-002	Bafles de 12º	Unid.	1
3	81141804-002	Bafles de 15º	Unid.	1
4	81141804-002	Amplificador de 220	Unid.	1
5	81141804-002	Amplificador de 260	Unid.	1
6	81141804-002	Amplificador de 420	Unid.	1
7	81141804-002	Amplificador de 620	Unid.	1
8	81141804-002	Amplificador de 1600	Unid.	1
9	81141804-002	Amplificador de 2600	Unid.	1
10	81141804-002	Micrófono con cable	Unid.	1
11	81141804-002	Micrófono Inalámbrico	Unid.	1
12	81141804-002	Micrófono solapera	Unid.	1
13	81141804-002	Microfono de Condensador	Unid.	1
14	81141804-002	Cables de Micrófonos	Unid.	1
15	81141804-002	Consola de 06 canales	Unid.	1
16	81141804-002	Consola de 12 canales	Unid.	1
17	81141804-002	Consola de 24 canales	Unid.	1
18	81141804-002	Reproductor de video	Unid.	1
19	81141804-002	Reproductor de DVD	Unid.	1
20	81141804-002	Proyector	Unid.	1
21	81141804-002	Retro Proyector	Unid.	1
22	81141804-002	Transformadores	Unid.	1
23	81141804-002	Cargador de Radio	Unid.	1

24	81141804-002	Super Boofer de 1000	Unid.	1
25	81141804-002	Pantalla de Proyeccion Retractil	Unid.	1
26	81141804-002	Pantalla de Proyeccion Electrica	Unid.	1
27	81141804-002	Pedestal para Microfono	Unid.	1
28	81141804-002	Pedestal para Bafles	Unid.	1
29	81141804-002	Disquetera	Unid.	1
30	81141804-002	Mezcladora	Unid.	1
31	81141804-002	Pedestal para filmadora	Unid.	1
32	81141804-002	Televisor	Unid.	1
33	81141804-002	Radio	Unid.	1

Observación:

Todos los precios deberán ser cotizados con IVA Incluido

1- Los precios de reparación y mantenimiento mencionados son a los efectos de evaluar y conocerlas cotizaciones de cada oferente, durante la vigencia del Contrato Abierto.

2- **La presente contratación será por la modalidad de Contrato Abierto durante el periodo fiscal 2011 hasta el monto de la disponibilidad presupuestaria.**

1- **Se establece un monto mínimo de adjudicación de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones)**.

2- La Garantía de Funcionamiento (sin costo) en caso de reiteración de un desperfecto tratado previamente.

3- Debe incluir servicios adicionales como: diagnostico.

4- Enviar el presupuesto original conteniendo la Oferta Técnica y Económica en Sobre Cerrado al **Dpto. de Contrataciones,** conteniendo los siguientes documentos: copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y del Impuesto a al Renta del Ultimo Ejercicio Fiscal. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051; y Declaración de Integridad Articulo 20 inciso w de la Ley Nº 2051, presentado en formulario Standard, el mismo deberá estar firmado por el oferente o sus representantes debidamente acreditados con la correspondiente aclaración de firma y fotocopia perfectamente legible del documento que acredite la identidad y representación e su caso del/los firmantes.

5- Para el pago de los servicios la empresa adjudicada deberá presentar un presupuesto detallado de los servicios realizados.

Las empresas interesadas deberán pasar por la Facultad departamento de audiovisuales a fin de verificar los equipos a ser reparados.

1. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**

   A partir de la fecha de firma del contrato.

2. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

   Sede Central de la Facultad de Derecho U.N.A.

3. **Condiciones de pago**

   Crédito.

(Membrete de la Empresa)

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:
_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

(membrete del oferente)

(Membrete de la Empresa)
DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
……
……
Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1.QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2.QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3.QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.